

RESOLUCIÓN N° 3.956 / 2.022

VISTO: Las Elecciones Generales realizadas el pasado 14 de noviembre de 2.021 para la renovación de los Honorables Concejos Deliberantes; y

CONSIDERANDO: Lo normado en la Constitución Provincial, Ley N° 1.079 Orgánica de Municipalidades y Reglamento Interno del Honorable Concejo Deliberante de Junín en cuanto a la conformación de la Comisión Especial de Poderes para juzgar la validez de los Títulos de los Ediles Electos;

La moción verbal de la Edil Natalia Rabite, avalada por los Ediles Lourdes Sosa y Flavio Navarro, proponiendo conformar la Comisión Especial de Poderes;

Que la misma estará integrada por los Ediles Anabel Romina Natalia Maravilla, Verónica Liliana Reta, Natalia Yamila Rabite, Eduardo Lihué Marquina y Ricardo Morcos, quienes no finalizan su mandato el próximo 30 de abril de 2.022; y

Las facultades otorgadas por la Ley 1.079 Orgánica de Municipalidades:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE JUNIN
RESUELVE:**

Artículo 1°: Confórmese la Comisión Especial de Poderes para el estudio de los Títulos de los Concejales electos en las Elecciones Generales del 14 de noviembre de 2.021 cuya integración será la siguiente: Ediles Anabel Romina Natalia Maravilla, Verónica Liliana Reta, Natalia Yamila Rabite, Eduardo Lihué Marquina y Ricardo Morcos.-

Artículo 2°: Convócase a reunión a la comisión de referencia para el día miércoles 6 de abril del corriente año a las 8,30 hs. en la Sala de Comisiones “Gregorio Dante Pellegrini” del H.C.D..-

Artículo 3°: Regístrese, hágase saber y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES CABILDO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNIN, A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.-

JULIO EDUARDO MERCADO
Secretario H.C.D.

RICARDO MORCOS
Presidente H.C.D.